



## RESOLUCIÓN Nº 191/2011

VISTO:

Que por Resolución HCD N° 128/2011 se aprobó el Dictamen elevado por el Jurado actuante en el Concurso para la provisión de un cargo de Profesor Adjunto en el Departamento de Economía y Finanzas, Área: Crecimiento, Desarrollo y Planeamiento, Orientación: Programación Económica, Asignación Principal: Programación Económica;

## Y CONSIDERANDO:

Que se ha tenido en cuenta, la excepción prevista en el Art. 63 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que habiéndose cumplimentado lo dispuesto por la Ordenanza N° 437/06 del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad, corresponde efectuar la pertinente designación; por ello,

## EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS R E S U E L V E:

- <u>Art. 1°.- Designar por concurso, en un cargo de Profesor Adjunto DS –Cod.111-, en el Departamento de Economía y Finanzas, Área: Crecimiento, Desarrollo y Planeamiento, Orientación: Programación Económica, Asignación Principal: Programación Económica, al Lic. Víctor Daniel Mamondi (Legajo N° 28956), por el término de 5 (cinco) años.</u>
- Art. 2°.- La designación efectuada en el artículo anterior, se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad en el Acta que deberá firmar el interesado y con las previsiones dispuestas en el Art. 19° de la Ordenanza HCD N° 341 (y sus modificaciones).
- <u>Art. 3°.- El docente designado deberá concurrir a la Caja Complementaria de</u> Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza HCS N° 12/85 (TO 1990).

Art. 4°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTITRES DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

n

Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas

Lic. ALFREDO FELIX SLANCO
DE CANO
FACULZAD DE CIENCIA ECONOMICAS